

VISUALIZANDO CUBA

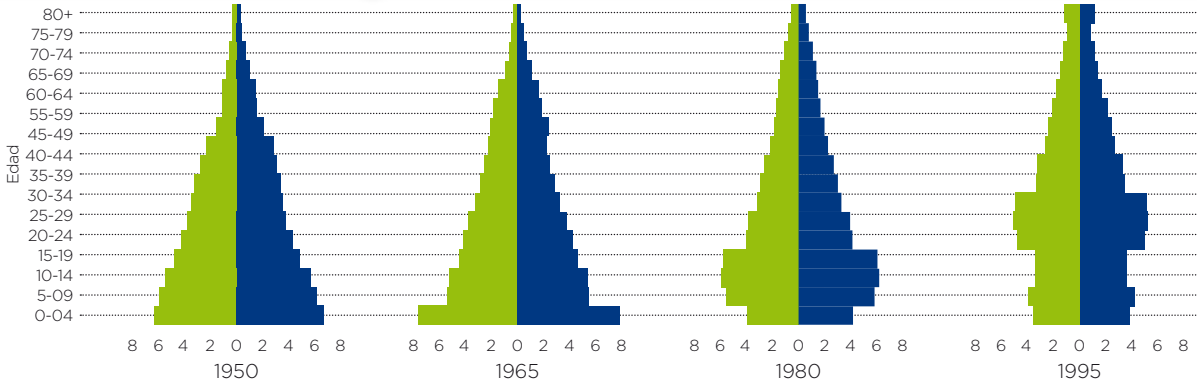
Esta sección se sirve de datos estadísticos para proponer una mirada alternativa a los sucesos internacionales comunicando visualmente sus claves de interpretación a través de infografías y mapas temáticos.

RADIOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN CUBANA

EVOLUCIÓN DE LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN (1950-2015)

● Hombres
● Mujeres

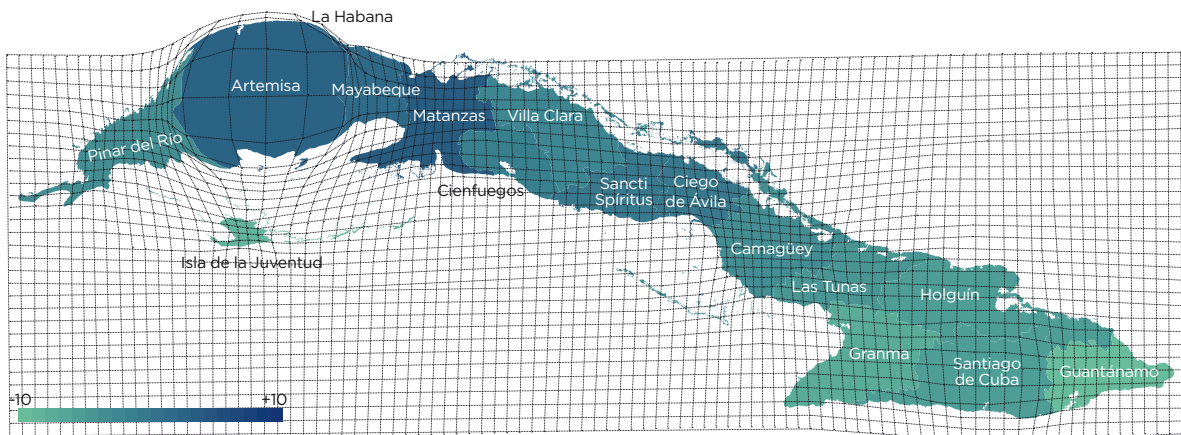
Fuentes: Naciones Unidas, *World Population Prospects* (the 2015 revision).



¿DÓNDE VIVEN LOS CUBANOS? POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA*

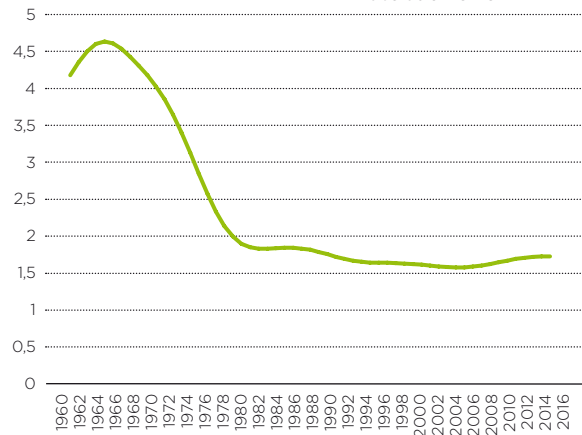
Fuentes: Oficina Nacional de Estadística e Información, Gobierno de Cuba.
Elaboración: CIDOB

El presente cartograma distorsiona el área de cada unidad territorial (la provincia) en proporción a una determinada variable, en este caso, la población total residente en dicha provincia en 2017. La escala de color representa el valor del saldo migratorio total (interno y exterior).



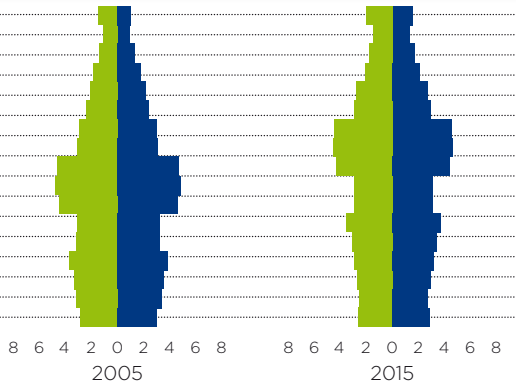
LA ELEVADA EMIGRACIÓN Y LA BAJA NATALIDAD CONDUCEN A UN ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN... TASA DE NATALIDAD (HIJOS/AS POR MUJER) 1960-2016

Fuentes: Banco Mundial.
Elaboración: CIDOB



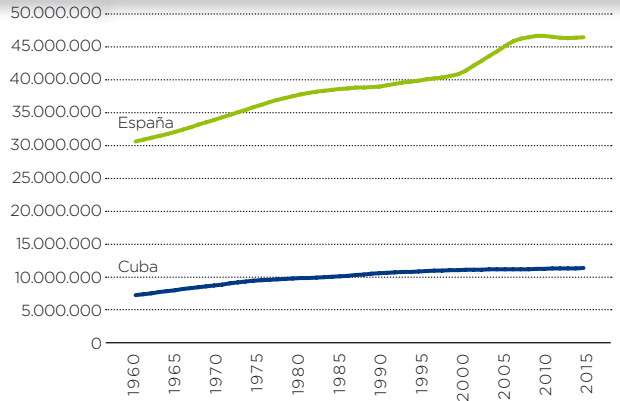
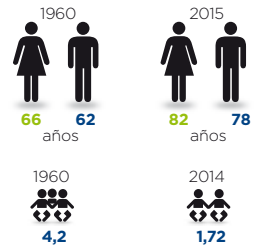
EN EL ÚLTIMO MEDIO SIGLO, LA POBLACIÓN CUBANA HA CRECIDO DE MANERA ESTABLE

POBLACIÓN TOTAL, 1960-2017



ESPERANZA DE VIDA

Cuba presenta una de las tasas de natalidad más bajas del mundo, que ha permanecido durante más de tres décadas por debajo de la tasa de reemplazo (2,1 hijos por mujer)



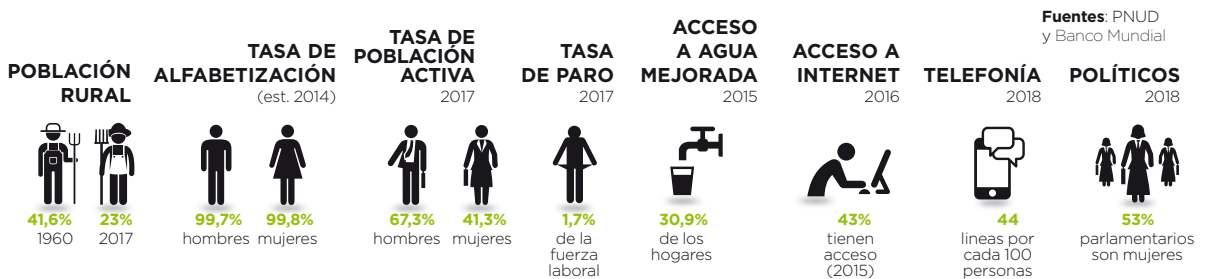
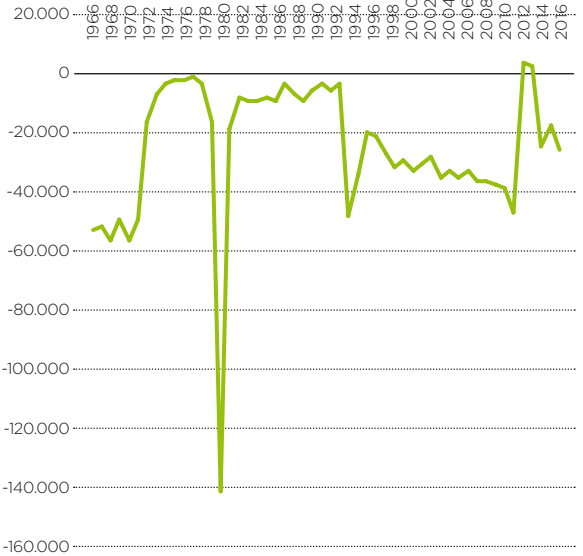
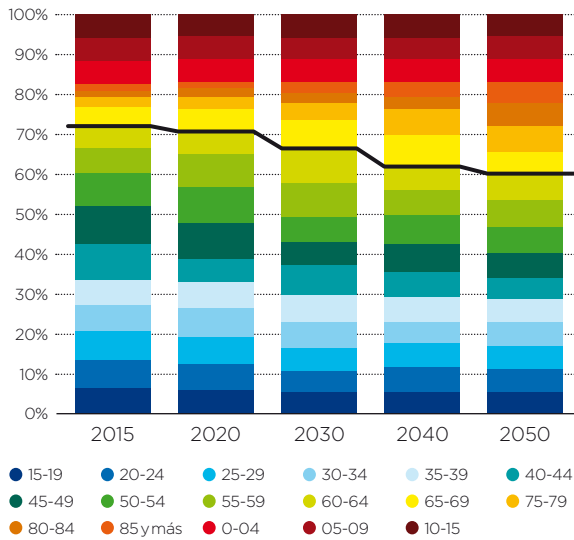
Y A UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL NÚMERO DE DEPENDIENTES...

POBLACIÓN DE CUBA PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS DE EDADES QUINQUENALES. PERÍODO 2015 - 2050

... AL QUE POR EL MOMENTO, LA EMIGRACIÓN NO CONTRIBUYE POSITIVAMENTE

SALDO MIGRATORIO TOTAL EXTERNO (MIGRANTES AMBOS SEXOS, AÑOS 1966-2017)

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas e Información, Gobierno de Cuba.
Elaboración: CIDOB



Fuentes: PNUD y Banco Mundial

Cuba se define como una democracia socialista participativa. La participación política de la población se ejerce mediante la discusión de documentos partidistas y leyes estatales. El poder es ejercido por medio de la Asamblea Nacional del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ella se derivan. Los órganos superiores del gobierno en Cuba son los siguientes:

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

La Asamblea es el órgano supremo del poder del Estado, representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo cubano. Es el órgano con potestad constituyente y legislativa. Tiene 605 diputados elegidos por 5 años. La Asamblea elige, de entre sus diputados, los componentes del Consejo de Estado, los órganos judiciales y otros complementarios.

EL CONSEJO DE ESTADO

Ostenta la suprema representación del Estado cubano, conformado por su presidente (jefe de Estado y gobierno), el primer vicepresidente y 5 vicepresidentes, así como un secretario y 23 miembros. Rinde cuenta ante la Asamblea Nacional. El Consejo nombra a los Ministros.

EL CONSEJO DE MINISTROS

Máximo órgano ejecutivo y administrativo, constituye el Gobierno de la República. Está integrado por el Presidente (Jefe de Estado y de Gobierno), el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Secretario y otros miembros. Actualmente el Consejo consta de 34 miembros (22 ministerios).

OTROS ÓRGANOS

Consejo de Defensa Nacional: dirige el país en condiciones de estado de guerra, en período de movilización general o en estado de emergencia.

Tribunal Supremo Popular:

ejerce el poder judicial.

Fiscalía General de la República:

garante del cumplimiento legal de los ciudadanos y las instituciones.

Contraloría General de la República:

auditor de la economía y las finanzas estatales.

LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE 2019

A nueva Constitución, aprobada por referéndum el 24 de febrero de 2019, incorpora cambios importantes en la estructura del Estado, los más trascendentes en los últimos 42 años. Los cambios más importantes son:

- Se vuelven a establecer las figuras del Presidente de la República y del Primer Ministro (el Presidente deberá ser menores de 60 años cuando asuman el cargo por primera vez y se limita a dos mandatos de cinco años sucesivos).
- El Consejo de Estado y la Asamblea Nacional del Poder Popular tendrán la misma dirección.
- El Consejo de Estado no pueden integrar los miembros del Consejo de Ministros, ni las autoridades de los órganos judiciales, electorales y de control estatal. Así se promueve una mayor independencia de control de la Asamblea sobre los ministros.
- Las Asambleas Provinciales del Poder Popular se eliminan y se instituye un Gobierno Provincial, integrado por el Gobernador y un Consejo, para que el municipio se fortalezca y logre mayor autonomía.
- Asimismo, se introduce el cargo de Intendente, quien deberá regir el Consejo de la Administración en los municipios.

- Poder ejecutivo
- Poder legislativo
- Poder judicial

● **Miembros del Buró Político (17 en total)**
Ramón Espinosa Martín, Álvaro López Miera, Marino Murillo Jorge, Miriam Nicado García, Teresa Amarelle Boué, Marta Ayala Ávila

① Jerarquía en las instituciones del Estado

COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

SECRETARIADO



L. MERO LÓPEZ
Primera Secretaria en La H



JOSÉ RAMÓN MONTEAGU
Primer Secre en Sancti Sp



VÍCTOR FIDEL GAUTE LÓPEZ
Jefe de las mision sociales cubanas en Venezuela



ABELARDO ÁLVAREZ GIL
Jefe del Dep. de Organización y Política de Cuadros



JOSÉ RAMÓN BALAGUER CABRERA
Jefe del Dep. de Relaciones Internacionales



OLGA LIDIA TAPIA IGLESIAS
Jefa del Dep. de Educación, Deportes y Ciencia



OMAR RUIZ MARTÍN
Jefe del Dep. de Industria y Construcción



JORGE CUEVAS RAMOS
Jefe del Dep. de Turismo, Transport y Servicios



GL BE PO Co ger

CONTRALORÍA GENERAL

FISCALÍA

